

POLÍTICA Y DEMOCRACIA COMUNITARIA EN LA FILOSOFÍA DE LUIS VILORO (1922-2014)

*Mario Magallón Anaya**

Reflexionar sobre la obra filosófica, política y cultural de Luis Villoro, en la mitad de la segunda década del siglo XXI, es poner en cuestión la época moderna occidental del progreso lineal, técnico, material, intelectual y moral continuo; donde la razón humana hizo posible el avance impetuoso e incontenible de la modernidad; y donde se constituye el Estado-nacional moderno e ilustrado del siglo XVIII.

Porque,

La nación moderna no nace de la federación y convenio entre varias naciones históricas previas. Es un salto. Se origina en la elección de una forma de asociación inédita y en su imposición a las naciones históricas existentes en un territorio. El proyecto de nación-Estado nace de la voluntad de poder de un grupo, porque para imponerlo requiere de un poder; por ello el proyecto de una nueva nación debe convertirse en la voluntad del Estado.¹

Hoy, la Filosofía se ha convertido en motivo de perplejidad, ante una realidad compleja donde las formas y las relaciones de poder mundial se han redefinido. Aquella filosofía donde las doctrinas, las políticas de la filosofía y la filosofía política, se ha resemantizado y

* CIALC-UNAM.

¹ Luis Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Paidós/FFyL-UNAM, 1999, p. 31.

lo que parecía estar destinado a la seguridad de un saber racionalmente seguro, como la ciencia, las filosofías y las filosofías prácticas han sido utilizadas en el ejercicio reflexivo y filosófico, algunas de las veces, para encubrir opiniones social y políticamente manejables, como serían las ideologías. Esto es un mirar la filosofía desde la estructura social de dominio.

La ideología en la concepción villoriana ha de ser entendida como un conjunto de enunciados, “productos de un trabajo como cosas o cualidades de esas cosas independientes de ese trabajo”; “explican el proceso de producción por esos productos cosificados.” La ideología debe ser concebida como una forma de ocultamiento que los intereses o preferencias de un grupo social encubren o disfrazan, y se hacen pasar por valores universales aceptados por los miembros de la sociedad.

Empero, cabe advertir, que podría tratarse de estilos de pensar y de creencias básicas de una época histórica. La ideología se constituye por un conjunto de creencias regularmente sistematizadas susceptibles o compatibles por un grupo de individuos. Por ello puede decirse que la ideología constituida por creencias enunciativas y conceptuales puede ser falsa o verdadera. La creencia es un estado o disposición adquirida del sujeto internamente, que provoca un conjunto coherente y sistematizado de respuestas determinadas por un objeto de conocimiento objetivo aprehendido por la percepción, la memoria o el entendimiento, aunque no siempre esté presente en la conciencia.

Es importante señalar que la creencia concebida como episteme es una forma de acercarse al conocimiento del mundo. La creencia es una disposición de un sujeto, considerada en relación con la realidad y con el sentido o valor de la verdad, en la medida de que creemos, en la mayoría de los casos, en aquello que consideramos verdadero. Por ello, la creencia es una actitud cognitiva.

Es decir,

La creencia sería la disposición determinada por los hechos tal como son aprehendidos por un sujeto, el conocimiento sería la disposición determinada por los hechos tal como son en la realidad. El concepto de creencia remite al de saber y viceversa. Ambos remiten, a su vez, a los conceptos de “mundo objetivo”, “mundo real”, “mundo común a todo

sujeto”, “verdad”, “creencia”, “saber”, “objeto”, “realidad”, “verdad”: familia de conceptos ligados que sólo pueden comprenderse en su relación recíproca. *Ninguno* de ellos tiene que introducirse para responder al problema de la explicación del comportamiento; *todos*, para responder a la cuestión de la adecuación del comportamiento al mundo real; si el interés psicológico consiste en explicar y comprender la conducta de un sujeto por motivaciones internas, el concepto de creencia no responde a un interés psicológico; responde más bien a la necesidad de saber si el objeto de la actitud forma parte o no del mundo real, esto es, un interés epistémico.²

En el Siglo de las Luces la modernidad ilustrada se impuso a la intolerancia, a las supersticiones, a los preceptos, a los dogmas religiosos y a las formas ideológicas; engendró la revolución industrial y encumbró a la razón como la fuente de todo conocimiento. El racionalismo y la Razón se convierten en la puerta de acceso a la verdad, a la felicidad que se sobrepuso a la base del poder real y a la Iglesia. El Siglo de las Luces de la modernidad ilustrada occidental, inicia en el Renacimiento, el cual representa su culminación con la Ilustración; de la filosofía moderna ilustrada surge el racionalismo concebido como la razón universal, el ejercicio individual y la capacidad de pensar a partir de un sujeto individual que exalta la autonomía, garantiza el mantenimiento de la identidad y rechaza toda autoridad más allá de la razón humana, se afirman las ideas de libertad, justicia, equidad, igualdad y democracia, y la conformación del Estado-nacional moderno de Europa y de la América hispana.

El fin de las autonomías de los pueblos y sus culturas es garantizar la defensa del derecho a la construcción de la identidad como la libertad para defender, sin interferencias ajenas, sus propias formas de vida, allí donde la igualdad y la equidad ciudadana componen la nación y no sólo una mayoría. La cual requiere de una ciudadanía común a todos los miembros de un Estado plural y multicultural, lo demanda la aceptación de un Estado plural y una pluralidad de culturas. Allí donde libertad e igualdad llevan implícito el derecho de pertenencia, y hace viable la aceptación de una ciudadanía común ante todos los derechos culturales.

² Luis Villoro, *Creer, saber, conocer*, México, Siglo XXI, 1989, p. 61.

La cultura nacional ha solido ser instrumento de dominio de un grupo social, al dictar un patrón al que deben integrarse los demás grupos. Un Estado plural propiciaría una cultura de distintas raíces, nacida del encuentro y de la diversidad. Los países latinoamericanos están en una situación privilegiada para lograr este objetivo, pues nacieron del encuentro entre las culturas más diversas; en su propia historia pueden encontrar las fuentes de un proyecto nuevo de diálogo intercultural.³

La nación-Estado, el Estado-nación moderno implica desarraigo, es decir, más allá de las comunidades históricas reales, como a la vez, en las historias hay quienes inventan una nueva comunidad e invitan a grupos, individuos y comunidades a integrarse para formar el Estado nacional.

En la América hispana la conciencia de las nuevas naciones no aparece en los pueblos indios, apegados a sus culturas tradicionales; tampoco en los inmigrantes españoles, ligados a las metrópolis; sólo puede surgir en un grupo que se siente desligado de todo vínculo comunitario: ya no puede reconocerse en la lejana España, pero tampoco pertenece a las comunidades indias y mestizas locales. Es una parte del grupo “criollo”, sobre la clase media “letrada”. Ella se encuentra sin asidero real en la sociedad; sin pertenecer a una ni a otra comunidad, ni a los pueblos locales ni a la metrópoli, imagina una asociación que sí le concede plena pertenencia: una nueva nación.⁴

El siglo XIX es el del progreso, de la técnica, del liberalismo, del socialismo, del anarquismo, del anarcosocialismo, del marxismo, del idealismo, del espiritualismo, del liberalismo, del krausismo; de la definición de las clases sociales y del conflicto; de la expansión insaciable del capitalismo industrial y la irrupción de los valores y de las *instituciones* democrático-liberales; donde se promueve el progreso, la libertad del libre mercado, se proclama la democracia, ideal individualista liberal capitalista, y de los derechos humanos, hasta alcanzar la concepción del socialismo como la “razón utópi-

³ Villoro, *Estado plural...*, p. 105.

⁴ Luis Villoro, *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*, México, FCE, 2007, pp. 31 y 32.

ca”, la que plantea una ruptura con el mundo real y la afirmación de uno ideal.

Donde la sociedad idealizada en ella se proyecta, deseo y esperanza. No es sólo el cálculo racional, sino más bien el anhelo, la entrega por superar el estado de cosas presentes. La utopía es, en este sentido, un pensamiento disruptivo porque es una relación tensionada entre el mundo real y el mundo proyectado.

Para Villoro,

La actitud utópica no está dirigida a cualquier valor sino a los valores supremos que satisfarían todo lo deseable para una comunidad. Encarna así los más profundos anhelos del hombre, su voluntad de transfiguración la oposición mundo proyectado-mundo efectivo alcanza en ella un punto máximo. Al igual que la ruptura.⁵

El siglo XX es el de las filosofías y de las ideologías encontradas y contrapuestas: liberalismo, socialismo, fascismo, anarquismo, comunismo, etc., las que se darán en una sociedad mundial atrapada en la confrontación; en las graves consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales de dos guerras mundiales; hasta alcanzar el fin de la Guerra Fría con la caída del Muro de Berlín de 1989; la razón “liberal utópica” del pasado aparece hoy desencantada y agotada ante la avalancha de los acontecimientos mundiales y la “utopía neoconservadora liberal”.

Así, a lo largo de la historia la filosofía ha de mirarse desde la estructura social de dominio del control ideológico y político.

La filosofía siempre ha tenido una relación ambivalente con el poder social y político. Por otra parte, tomó la sucesión de la religión como justificadora teórica de la dominación. Todo poder constituido ha tratado de legitimarse, primero en una creencia religiosa, después en una doctrina filosófica. Todo poder por constituir ha buscado en el fervor de una promesa divina, en la visión de un mundo utópico o en el análisis racional de una sociedad, el fundamento de sus pretensiones revolucionarias. Tal parece que la fuerza bruta que sustenta el dominio

⁵ Luis Villoro, *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, México, El Colegio Nacional/FCE, 1999, p. 210.

careciera de sentido para el hombre si no se justificara en un fin aceptable. El discurso filosófico, al relevo de la religión, ha estado encargado de otorgarle ese sentido: es un *pensamiento de dominio*. Por otro lado la filosofía ha sido vista a menudo como un ejercicio corrosivo del poder. [...]En efecto, la actividad filosófica auténtica, la que no se limita a reiterar los pensamientos establecidos, no puede menos que ejercerse en libertad de toda sujeción a las creencias aceptadas por la comunidad: es un *pensamiento de liberación*.⁶

Así, en la filosofía moderna es el fin del progreso lineal, comandado por el Estado nacional y puesto en cuestión por las filosofías posmodernas y la globalización. Para mostrarse que el progreso tiene límites determinados por el mundo de la naturaleza y la emergencia de la conciencia ecológica. Se desdibuja la centralidad de occidente, que en el pasado había sido el eje articulador de la historia mundial y defiende la libertad individual, los derechos humanos; se redefine la democracia y la idea de desarrollo, de Estado, de nación, cultura, etcétera.⁷

Pero hay otros puntos. La globalización nos ha hecho sensibles a los grandes problemas planetarios que los Estados nacionales no están en posibilidad de resolver. Ante todo, el peligro de la extinción de la vida en la Tierra: la contaminación de la biósfera; la destrucción de la capa protectora de ozono; el “efecto invernadero”; el crecimiento demográfico a niveles que pronto harán imposible su subsistencia; el agotamiento de los recursos naturales, que mañana impedirá el tránsito de muchos países a la era industrial; la exploración de los espacios interplanetarios, posible lugar de exilio para la humanidad; [...] la proliferación incontrolada de armamentos nucleares, el genocidio organizado o el agravamiento de la marginalización de la mitad de los habitantes del planeta.⁸

El siglo XXI es la época de crisis y de cambios, en un mundo globalizado donde la historia se reconfigura, resemantiza y reinterpret-

⁶ *Ibid.*, pp. 120 y 121.

⁷ *Cfr.* Luis Villoro, *De la libertad a la comunidad*, México, Cuadernos de la Cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey/Ariel, 2001.

⁸ *Ibid.*, p. 54.

ta; de las grandes migraciones, de los derechos humanos, del medio ambiente, del crecimiento demográfico mundial, de las pandemias, del exterminio, de los genocidios, etcétera.

Ante esta realidad de desencanto por la modernidad, el mundo de la vida de la historia se ha transformado:

Aun los esfuerzos de cambios paulatinos nos han dejado un mal sabor de boca. Destinadas a moderar los excesos de un capitalismo salvaje, las reformas socialdemócratas y populistas tuvieron que aceptar, a la postre, administrar el sistema que pretendían cambiar. Los logros que, sin duda, obtuvieron en aumentar el bienestar material de la mayoría, se vieron oscurecidos por el incremento de la miseria de muchos al lado de la afluencia de pocos. Pero la decepción más hiriente ha sido el despertar del sueño revolucionario. La anunciada emancipación del hombre condujo, en la realidad, a una atroz barbarie en los países que la intentaron; la apuesta por la igualdad llevo a la opresión; el anuncio del hombre renovado, a una nueva forma de esclavitud. El sueño se había convertido en pesadilla.⁹

En el desencanto colectivo se ha apoderado la tristeza, los sentimientos contrapuestos y encontrados; aparece y se hace presente la nostalgia por lo perdido, se dan sentimientos contradictorios y contrapuestos. El nuevo liberalismo que se ha expresado en la libertad individual, la democracia liberal, el Estado débil, el desarrollo humano y la exclusión.

Luis Villoro señala que

El giro mundial hacia la democracia liberal exige una reflexión serena. Porque el imperio de esta forma de democracia, que parece imponerse a nivel planetario, presenta una doble cara. De hecho, los nuevos gobiernos democráticos han generado una paradoja: decididos a asegurar la libertad de todos, han provocado, sin embargo, la exclusión de muchos. Contra esta situación se han elevado en los países desarrollados otras voces. No tratan de eliminar la democracia. Todo lo contrario. Intentan darle un contenido que atenúe su efecto de exclusión. Esas voces suelen agruparse bajo mimbres de “republicanismo” y “comu-

⁹ *Ibid.*, p. 22.

nitario”. Estas corrientes surgen en el seno de los estados nacionales modernos y acuden a una tradición intelectual propia de la cultura de Occidente.¹⁰

En la sociedad liberal moderna, de finales del siglo XX, cuyos valores supremos son la preservación de los derechos individuales, la protección de la vida privada, el resguardo de los intereses particulares por encima de los públicos, se desatendieron los intereses colectivos. Es la disgregación de las relaciones comunitarias fundadas en el principio de pertenencia común a la comunidad. Es una forma política de democracia radical, donde el límite tiene un fin ético.

Una democracia radical conduciría al poder de las personas situadas, sujetos de redes concretas, en los lugares donde viven y donde trabajan. Un conjunto de personas situadas, ligadas por vínculos de pertenencia común a una totalidad, pueden formar una comunidad. La democracia radical es la vía hacia la comunidad. [...] La comunidad puede considerarse un límite al que tiende toda asociación que se justifica en un vínculo ético. En efecto si el individuo se considera a sí mismo un elemento de una totalidad, al buscar su propio bien, busca el de todos. [...] Al sujeto de la comunidad, la coincidencia entre lo que él desea y lo deseable para la colectividad le está dada; no tiene dificultad en justificarla; por el contrario, requiere de un esfuerzo racional para oponer al interés colectivo el propio. En la comunidad nadie se plantea por lo tanto, la posibilidad de sacar beneficio de un bien común sin haber contribuido a él.¹¹

La comunidad concebida como el respeto de la pluralidad de fines y valores; reconocimiento al derecho a la diferencia de pueblos y minorías; movimiento general que favorece la creación de espacios sociales donde todos los grupos y comunidades puedan elegir sus formas de vida en el espacio del Estado-nación; y la concesión de autonomías y la máxima capacidad de decisión compatibles con la unidad nacional. Esto es la conformación de un Estado plural moderno y el conflicto entre los grupos diferentes que lo conforman. La

¹⁰ Villoro, *Los retos de la sociedad por venir...*, pp. 117 y 118.

¹¹ Villoro, *El poder y el valor...*, pp. 359 y 360.

lucha por las autonomías de los pueblos que conforman un Estado, no es sino un movimiento más general que propicia la creación de espacios sociales en los grupos y comunidades, para elegir sus formas de vida en la unidad del Estado-nación.

Un Estado plural supone tanto el derecho a la igualdad como el derecho a la diferencia. Igualdad no es uniformidad; igualdad es la capacidad de todos los individuos y grupos de elegir y realizar su plan de vida, conforma a sus propios valores, por diferentes que éstos sean. En lugar de buscar la homogeneidad, respetar por igual las diferencias. Un Estado plural impediría, por lo tanto, cualquier supeditación o discriminación de un grupo social a otro. Tendría que asegurar la equidad a toda minoría étnica, pero también religiosa, racial o de preferencia sexual. Porque no entendería “igualdad” como uniformidad en un solo patrón, sino como trato semejante a todo lo diferente. Eso es equidad.¹²

En cambio la comunidad está dirigida al interés común del todo. Cada sujeto se siente parte de la totalidad, lo que le suceda a uno de sus miembros le acontece a todos. Sin embargo, la colectividad comunitaria siempre se encuentra en una relación tensionada y tensionante entre los intereses personales y los de todos. Por ello los individuos de la comunidad han de sacrificar sus deseos e inclinaciones personales por los deseos de la colectividad, de la comunidad. Cuando esto no ocurre la situación comunitaria se encuentra en tensión constante, a la cual sólo se le puede acercar pero nunca alcanzarla.

El bien común es el resultado del choque arriesgado de intereses particulares, al cual todos se someten por conveniencia propia, al logro máximo del beneficio dado. Empero, el bien común será favorable a aquellos que detentan el poder o tengan mayor fuerza real, efectiva, donde siempre está presente la competencia y cada quien busca su propio interés.

Frente a este tipo de convenio existe el del convenio ético.

Buscar el valor común quiere decir atenerse a la voluntad general, que conviene a todos y no sólo a una persona o grupo. En este tipo de convenio, lograr que el interés sea personal, la voluntad de cada individuo,

¹² Villoro, *Estado plural...*, p. 58.

se atenga al interés y a la voluntad comunes es la muestra, el criterio de una acción ética, de una acción moral en la sociedad. En resumen, existen estas dos formas de convenio, una que responde al interés personal y que mantiene la competencia entre todos en la búsqueda del bien común, y otra, la propiamente ética, que en la asociación busca para cada quien un bien común, un bien general y permite, además, que cada individuo logre que su propia voluntad coincida con esta voluntad general.¹³

La comunidad para Villoro se funda en el servicio, no busca el beneficio individual. Cada quien tiene la obligación de prestar su contribución al bien común. Es decir, el servicio a la comunidad por los sujetos individuales ha de ser recíproco, allí donde nadie está disculpado de éste, pues es el signo de pertenencia a la comunidad. El servicio es asumido en libertad pues permite la realización de sí mismo como fin ético. Allí donde nada es impuesto, porque sería opresión y servidumbre de las democracias liberales. La comunidad puede considerarse un límite al que tiende toda asociación. Por ello desde este horizonte epistémico, la política ha de ser la de recuperar los valores de la comunidad, como democracia radical, fundada en una nueva forma de Estado múltiple, plural y respetuoso de la diversidad interna.

La comunidad es, por lo tanto, el horizonte de toda asociación cuyos miembros son capaces de negarse a sí mismos, en lo que tienen de individualidades excluyentes de los otros, e identificarse con una realidad que los abarca; admite pues grados, es más o menos acabada según la medida en que sus integrantes realizan su propio bien en el bien de la comunidad y viceversa. Es también más o menos amplia, según se identifiquen con ella una parte o todos los miembros que la componen. La comunidad está presente como límite posible en toda asociación conforme el valor. [...] La comunidad, si se realiza cabalmente supera los valores de la asociación para la libertad. Porque la comunidad no está constituida por una trama de derechos y obligaciones compartidos. Para que una asociación constituya una comunidad es menester algo más: que cada individuo asuma la prestación de un servicio a la colec-

¹³ Villoro, *De la libertad a la comunidad...*, pp. 58 y 59.

tividad. Es el conjunto de relaciones serviciales, en que cada quien da algo de sí, y no sólo la sumisión a la ley común, lo que constituye una comunidad.¹⁴

En América Latina, la comunidad en los pueblos originarios históricamente ha coexistido con las instituciones políticas y sociales de orden democrático-liberal. Los pueblos originarios en el tiempo han luchado por mantener su unidad comunitaria. Cinco siglos han reivindicado de nuevo sus derechos. La comunidad ha permanecido en el Estado nacional liberal, como el ideal convivencial que orienta y da sentido a los usos y costumbres locales, aunque no se realicen completamente. En casi todas las comunidades indígenas se da el servicio y la reciprocidad a la comunidad: por ejemplo, *el tequio* o trabajo comunitario, el cumplimiento de los cargos, los compromisos sociales y servicios, a lo que todo miembro está obligado con la comunidad.

Esa vivencia ético-política de “Mandar obedeciendo” de los zapatistas; “Para todos todo, nada para nosotros”. Éste puede decirse que sería el ideal indígena comunitario, donde la justicia establece la igualdad de derechos y obligaciones, fundada en el amor recíproco. En la comunidad de los pueblos originarios americanos y en la práctica política con justicia y equidad solidaria se da la condición de posibilidad de la libertad.

Allí donde

La vida política en las decisiones tomadas en común. En la asamblea todos toman la palabra y discuten; al final de la discusión un anciano interpreta y resume la decisión a que se ha llegado. Anuncia: “nosotros pensamos y decidimos...”. Es decir —escribe Lenkersdorf, *Los hombres verdaderos. Voces y testimonios tojolabales*, 1996, p. 80— “nosotros somos iguales, y el anciano, gracias al hecho de tener corazón ya, intuye nuestro pensar comunitario y lo anuncia”. Se Ha logrado un consenso expresado por la palabra “nosotros”. Esta clase de asambleas nos demuestra la intersubjetividad en acto. Es la comunidad que vive gracias a la participación de todos y cada uno.¹⁵

¹⁴ Villoro, *El poder y el valor...*, pp. 360 y 361.

¹⁵ *Ibid.*, p. 370.

Las comunidades indígenas buscan superar las formas de liberalismo y democracia moderna radicados en la exclusión y el individualismo, fundadas en la cooperación ética comunitaria con equidad y justicia. Así frente a los intereses individuales en conflicto, el ideal de la comunidad destaca: “La sociedad preexistente al individuo;” “la sociedad explica características del individuo[...];” “los fines del individuo se realizan en la comunidad [...];” “juntos a los derechos individuales existen derechos colectivos, condición de la realización de bienes comunes;” “en la comunidad, la competencia entre individuos deben reemplazarse por la persecución de un fin propio a todos;” “En la comunidad, la solidaridad va más allá de la tolerancia recíproca. No hay justicia plena sin solidaridad”.¹⁶ Es una práctica y un valor moral.

La definición misma de un valor moral implica que sea benéfico para todos y que no cause daño a nadie. Justamente, un valor objetivo es aquel que es deseable para todos y que no excluye a nadie. Pero también un valor subjetivo puede ser objetivo. Puedo considerar subjetivamente que algo es bueno, que una determinada cosa que me gusta mucho, una sinfonía de Beethoven, por ejemplo, puede gustar también y ser un bien para cualquier otro a pesar de que sea un valor subjetivo, pero lo que constituye el daño moral es que el valor subjetivo que yo creo bueno para mí excluya a los demás y pueda realizarse sólo a costa de esta exclusión.¹⁷

Los valores básicos de la moralidad social de interés general al ser interpretados sirven, sin duda, a un interés particular y su realización es el bien común, lo cual puede dar lugar a una ética fundada en razones de valores aceptables para todos. Por su carácter normativo obliga a los miembros de la comunidad cultural a compartir esos valores. Por tal motivo, puede decirse que en la esfera moral la crítica de moralidad social abre la posibilidad de una ética justificada en razones compartibles y en el consenso de la sociedad. Porque la ética remite a valoraciones originarias sometidas al análisis y a la crítica. En la vida pública, se contraponen a un orden de valores formalmente

¹⁶ Villoro, *Los retos de la sociedad por venir...*, p. 95.

¹⁷ Villoro, *De la libertad a la comunidad...*, p. 73.

establecidos, otro de valores que responden al interés general y traza un horizonte del mundo de lo deseable y el efectivamente deseado. La realidad ética crítica y la política proyectada es un ordenamiento ideal de valores en el cual se cumpliría lo deseable para todos; es el reino del ideal en la sociedad.